REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16 – 40 PISO 3º PALACIO DE JUSTICIA
ccto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA

TRASLADO DEL AVALÚO DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE A LA PARTE PLURAL DEMANDADA, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

Ref.: EJECUTIVO MIXTO - RAD No. 2006-00196-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADOS: MIRNA ISABEL DE AGUAS CAUSIL y LUIS FERNANDO PEÑA GIRALDO.

Sincelejo, 10 de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Conforme al auto de fecha 07 de Julio de 2021 y Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 444 del C.G.P., y el art. 110 ibidem, se fija el presente en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-sincelejo/49 por un día, 10 de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las 8: a.m. y se desfija el mismo día a las 5: 00 p.m.

Firmado Por:

Beatriz Del Rosario Martinez Montero

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7a97264e3870df422559c18b785b0bf7472188732a6deb9892d3be3bab1d3828

Documento generado en 10/11/2021 07:09:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica